USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN No. 1104 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-069-2024"

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICPIO DE MANIZALES, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el por el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 0482 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Manizales adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía **MC-069-2024**, con el objeto del "**MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATOLICA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**"."

Que el municipio de Manizales cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al proceso de menor cuantía **MC-069-2024**, y al efecto se encuentra constituida la apropiación presupuestal, para la actual vigencia del año 2024, la cual asciende a la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($676.804.547). A.U. INCLUIDO**

Que la Secretaría de Infraestructura cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR	DEPENDENCIA
0	2201062	28 1 3 22 1 101 24 41	Mantenimiento Infraestructura Educativa	191	288191	$676.915.915	Secretaria de Educación

Que, en virtud de lo anterior, el fundamento jurídico de la modalidad de selección relacionado con el objeto a contratar corresponde a un proceso de Selección de menor cuantía conforme al literal b) del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presente proceso se encuentra aprobado por el Comité de Contratación de que trata el Decreto 0313 del 18 de marzo de 2020 modificado por el Decreto 0709 del 18 de noviembre de 2020, el Decreto 0639 del 31 de marzo de 2021 modificado por el Decreto 0175 del 27 de febrero de 2024, mediante acta No. 107 del 13 de septiembre de 2024.

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto con el aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, del 09 de septiembre de 2024 al 16 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se estableció el término para presentar observaciones, como consta en los documentos oportunamente publicados en el SECOP II entre el del 09 de septiembre de 2024 al 16 de septiembre de 2024.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN No. 1104 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-069-2024"

Que mediante la Resolución número 0990 del 17 de septiembre de 2024, fue ordenada la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía **MC-069-2024**, con el objeto: **MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATOLICA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"."**

Que el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura correspondiente, fueron documentos publicados en el SECOP II, el día 17 de septiembre de 2024.

Que dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-069-2024, cuyo objeto versa **"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATOLICA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**., se presentaron 292 manifestaciones de interés en participar; y se llevó a cabo la audiencia de sorteo.

Que, una vez realizado el sorteo, se contó con el siguiente orden de selección:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	ANDRES MAURICIO CARDOZO
2	GENESIS ESTRUCTURA SAS
3	AUGUSTO TELLEZ AYALA
4	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN
5	UAC SAS
6	CONSORCIO DIMCO
7	INGENIERIA RH
8	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS
9	CONSORCIO CO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN No. 1104 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-069-2024"

10	ANCO INGENIEIRA SAS

Que, de acuerdo con el cronograma, el cierre del proceso y el término para la presentación de propuestas se cumplió el día 26 de septiembre de 2024 8:00 a.m., término dentro del cual se presentaron las siguientes propuestas:

Evaluación de la documentación recibida

1 GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S.
Oferta: GE SAS - MC-069-2024 ISABEL LA CATOLICA
Valor:627.747.658 COP

2 CONSORCIO DIMCO
Oferta: CONSORCIO DIMCO - MC 069 2024
Valor:638.623.630 COP

3 CONSORCIO CO
Oferta: Adecuaciones Liceo Isabel la Católica Manizales
Valor:642.965.718 COP

4 ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA
Oferta: MANT MANIZALES MC-069
Valor:644.980.598 COP

5 QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS
Oferta: MC-069-2024 MANIZALES
Valor:653.687.215 COP

Que mediante Resolución 1038 del 26 de septiembre de 2024, se designó el comité evaluador encargado de realizar el estudio preliminar de los requisitos habilitantes del proceso de selección abreviada de menor cuantía **MC-069-2024.**

Que una vez revisada la documentación aportada con las propuestas y los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones definitivo, el 30 de septiembre de 2024, se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Preliminar en el cual se solicitó a algunos oferentes subsanaciones; dándose traslado del mismo por el término de tres (3) días hábiles, es decir, hasta el 03 de octubre de 2024 hasta las 7:00 PM.

Que vencido el término de traslado del informe de evaluación de propuestas fueron de recibo por parte de los proponentes observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe, razón por la cual, se procede a presentar resultado definitivo de evaluación de propuestas así:

RESOLUCIÓN No. 1104 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-069-2024"

No	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA ORGANIZACIONAL y KR	RESULTADO
1	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO DIMCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO CO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el orden de elegibilidad quedo de la siguiente manera:

GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	98,97
CONSORCIO DIMCO	100,00
QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS	98,62

En consecuencia y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y en uso de sus facultades, una vez realizado el análisis técnico, legal y financiero de las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección abreviada por de menor cuantía MC-069-2024, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, el secretario de Infraestructura del municipio de Manizales, adjudicar el presente proceso de selección al proponente a **CONSORCIO DIMCO, conformado por DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS, representado legalmente por YURLEIMA LAGO AVILES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.226.795 con un compromiso del 50% y CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA , representado legalmente por el Señor NELSON GUTIERREZ CUELLAS identificado con cedula de ciudadanía No 19.486.513 , con un compromiso del 50% , por SEISCIENTOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($638.823.629) A.U. INCLUIDO.** incluidos todos los impuestos a que haya lugar

De acuerdo con lo expuesto, y en cumplimiento del **artículo 2.2.1.2.1.2.20 del** Decreto 1082 de 2015,

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN No. 1104 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-069-2024"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantia **MC-069-2024**, que tiene por **"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ISABEL LA CATOLICA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**, al proponente a CONSORCIO DIMCO, conformado por DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS, representado legalmente por YURLEIMA LAGO AVILES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.226.795 con un compromiso del 50% y CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA , representado legalmente por el Señor NELSON GUTIERREZ CUELLAS identificado con cedula de ciudadanía No 19.486.513 , con un compromiso del 50% , por SEISCIENTOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($638.823.629) A.U. INCLUIDO

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS, representado legalmente por YURLEIMA LAGO AVILES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.226.795, de manera electrónica, a través del SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario; no obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

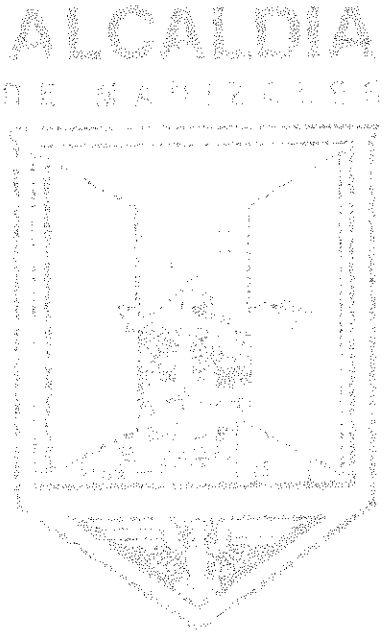
Dada a los

09 OCT. 2024

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES FELIPE BETANCUORTH
Secretaria de Despacho
Secretaria de Educación

Revisó parte técnica: *Nayith Liseth Pinchao Caicedo. Ingenieria. Secretaria de Infraestrcutura*
Revisó parte Jurídica: *Daniela Correa Gómez – Profesional Universitaria - Secretaría Jurídica.*
Revisó parte Jurídica: *Francisco Javier Tabares Galvis – Profesional Especializado - Secretaría Jurídica.*



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES